

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**99****PARLA NÚMERO 2**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 264/2019, entre Comunidad de Propietarios de Núcleo IX, de Villayuventus II, de Parla, y don Alberto Hernández Prieto Castillejo, en cuyos autos se ha dictado sentencia con el siguiente encabezamiento y fallo:

*Sentencia número 152 de 2020*

En Parla, a 4 de diciembre de 2020.—Vistos por Miguel López-Veraza Pérez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Parla y su partido, los presentes autos de juicio verbal, sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 264 del 2019, a instancias de Comunidad de Propietarios de la calle Núcleo IX, de Villayuventus II, de Parla, representada por el procurador don Juan José Cebrián Badenes y asistida por el abogado señor Rogelio Camacho Siles, contra don Alberto Hernández Prieto Castillejo, ha dictado sentencia en virtud de los siguientes:

*Fallo*

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de la Comunidad de Propietarios de la calle Núcleo IX, Villayuventus II, de Parla, debo condenar y condeno a don Alberto Hernández Prieto Castillejo, al pago de la cantidad de 3.105,00 euros, intereses y costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que cabe recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días, mediante escrito presentado en este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a don Alberto Hernández Prieto Castillejo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Parla, a 4 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/34.706/20)

